



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

En sesión de la Junta de Coordinación Política que preside el Diputado Manuel Guerrero Luna y que tuvo lugar en una de las salas del edificio del Poder Legislativo del Estado, fue aprobado por mayoría el Acuerdo Parlamentario relativo al caso del periodista Cristian Torres Cruz, con la presencia de representantes de medios de comunicación. En esta sesión que tuvo lugar en la Sala de Usos Múltiples, el Legislador dio lectura a este Acuerdo, mediante el cual se propone en primer término que, esta Soberanía solicite al Fiscal General del Estado, Ricardo Iván Carpio Sánchez y a la Lic. María Ceja Díaz, en su calidad de Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Baja California, informe si existe denuncia de hechos en contra el Periodista, presentada ante la FEPADEBC. Y de ser el caso, se remita en lo procedente a esta soberanía, si dicha fiscalía especializada, cuenta con atribuciones para conocer de la materia de la misma, el estado que guarda dicha denuncia y si esta derivó en la imposición de medidas cautelares en contra del Periodista.

En un segundo y tercer punto, se propone que, del resultado del referido informe, esta XXIV Legislatura local solicite al titular de la FGEBC que, en el ámbito de su competencia, revalore en su caso las medidas cautelares impuestas y, remita informe de acciones y estado que guarda el funcionamiento y operatividad de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales del Estado a cargo de Ceja Díaz.

Cabe mencionar que, la Junta de Coordinación Política, es el órgano de Gobierno que se integra con cada uno de los Diputados y Diputadas Coordinadores y Coordinadoras de



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los que cuenten con un solo escaño; es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.